

Res. Leg. N°. 4031.

Ascendiendo a la clase de Coronel al Teniente Coronel D. Juan O'Brien y Carreño.

Lima, 6 de marzo de 1920.

Señor Presidente:

El Congreso, en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 15°. del artículo 83 de la Constitución del Estado, ha resuelto aprobar la propuesta del Poder Ejecutivo, para ascender a la clase de Coronel de Artillería de Ejército al Teniente Coronel de esa arma, don Juan O'Brien y Carreño.

Lo comunicamos a Ud., para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

MARIANO H. CORNEJO.—Presidente del Senado.

J. DE D. SALAZAR O.—Diputado Presidente.

J. Alberto Franco E.—Senador Secretario.

Miguel A. Morán.—Diputado Secretario.

Al Sr. Presidente de la República.

Lima, 10 de marzo de 1920.

Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

G. Alvarez.